

INTERVENCIÓN GENERAL

Expediente Nº. 798.920/2015
Nº. Intervención 2.125-0/15

INFORME

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Que presenta la Intervención General atendiendo la petición del Gobierno de Zaragoza, según acuerdo de 26 de junio de 2015:

“Ordenar a la Intervención General Municipal para que, en colaboración con las áreas municipales, servicios, organismos y sociedades, se realice una auditoría económico-financiera interna que refleje fielmente la situación actual de las cuentas municipales

En concreto:

a) Estado de ejecución del presupuesto que refleje el presupuesto comprometido a 30 de junio de 2015. (683.159.538,00 €)

b) Acreditar que las partidas del presupuesto son suficientes para hacer frente a los pagos obligados. (contratos de transporte, limpieza, mantenimiento, parques y jardines, alumbrado... así como los convenios)

c) Obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores aplicadas al ejercicio de 2015 que puedan afectar a la normal ejecución de éste y siguientes.

d) Deuda financiera a corto y largo plazo donde consten los préstamos y avales, el plazo, importe e intereses de los mismos.

e) Sentencias firmes que hay que atender y el riesgo derivado de procesos judiciales abiertos, relativos a contratos, demandas o compraventa de suelos (suelos del segundo cinturón situados en la avda. Puente del Pilar o sentencias relativas a revisiones de precios...)

f) Plan de ajuste y seguimiento; cumplimiento de la regla de gasto y de morosidad.”


Alcance del informe.

Las limitaciones, especialmente de tiempo, con las restricciones de recursos especializados en este tipo de tareas y el carácter urgente de la respuesta, obliga al desarrollo de un informe operativo, muy concreto y focalizado en los apartados que especifica el encargo.

Recordemos, sin perjuicio de precisiones normativas contenidas en la legislación vigente, que la Real Academia de la Lengua Española define **auditoría** como la revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquéllas deben someterse y la **auditoría pública** como aquella auditoría realizada por un organismo público especializado. Se supone que, en el segundo caso, la competencia y especialización es el elemento determinante, pero ello no impide la acotación del contenido del encargo a un informe interno de revisión y verificación de las cuentas y de la situación económica del sector público local de Zaragoza, sin cuestionar ni capacidad ni competencia técnica, y mucho menos, oportunidad.

No se trata por tanto de una auditoría de verificación sistemática de toda la actividad económico-financiera municipal y de sus correspondientes registros contables, ello porque ni se ha solicitado por el Gobierno ni dispone esta Intervención General de los medios humanos y materiales precisos para llevarla a cabo en un plazo razonable.

Quien suscribe ya ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la necesidad de dotar a la Intervención General de los medios personales y materiales necesarios para eliminar o, al menos, disminuir las debilidades en el control interno y poder acometer el Control Financiero de la actividad municipal. Atendiendo a ello, el Decreto de Alcaldía de 25 de marzo de 2015, por el que se modifica la organización y estructura pormenorizada de la Administración municipal, acordó la creación, dentro de la Intervención General, de la Oficina de Control Financiero, que se va a poner en funcionamiento provisionalmente de forma inmediata, con las siguientes funciones:



“Ejercerá el control financiero, teniendo por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos. El control financiero se ejercerá mediante el control permanente y la auditoría pública”.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, la realización de un encargo de auditoría sobre unos estados financieros de este tipo, preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos no tiene la consideración de actividad de auditoría de cuentas, por lo que no se encuentra sujeto a la citada normativa.

Por otra parte, y a la vista de lo requerido en los distintos apartados del encargo, se desprende que el actual Equipo de Gobierno no pretende tanto disponer de una exhaustiva auditoría, que se dilataría en el tiempo, sino conocer la totalidad de las deudas ciertas y previsibles así como si el Estado de Gastos consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento recoge los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que pueden llegar a resultar exigibles tanto al Ayuntamiento como a sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles; por resumirlo en una frase, se trata de obtener una foto fija de la situación económico-financiera del Ayuntamiento de

Zaragoza a treinta de junio

Los métodos y procedimientos que se han considerado necesarios y adecuados para alcanzar el objetivo de este encargo de revisión, han sido principalmente la petición de información económica y contable a los servicios gestores, el estudio y contraste de los datos aportados con las cuentas presentadas y la organización y sistematización de la misma.

Considero oportuno advertir que las limitaciones del Informe afectan a la cantidad de operaciones supervisadas. Se han buscado aquellas en las que se vienen percibiendo tensiones de insuficiencia financiera específica o sospecha de infradotación presupuestaria, así como aquellas de complejo tratamiento del principio de devengo en la anotación contable o manifiestas dificultades de provisionamiento.

En consecuencia con lo anterior, las respuestas a las preguntas formuladas por el Gobierno de Zaragoza son:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

a) Estado de ejecución del presupuesto que refleje el presupuesto comprometido a 30 de junio de 2015. (683.159.538,00 €)



El Presupuesto General de la Corporación está integrado por:

- El Presupuesto del propio Ayuntamiento.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento:
 - Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.
 - Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.
 - Patronato Municipal de Turismo.
 - Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial.
- Los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza:
 - Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.
 - Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.
 - Zaragoza Deporte Municipal, S.A.
 - Sociedad Municipal ZGZ@Desarrollo Expo S.A.
 - Ecociudad Zaragoza S.A.U.
- El Estado de Gastos e Ingresos de Mercazgoza S.A. cuyo capital pertenece mayoritariamente al Ayuntamiento de Zaragoza (51%).

El Presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero 2015, ascendió a 683.159.538,00 €, nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos.

Hasta el 30 de junio de 2015, se han aprobado modificaciones presupuestarias netas por importe de 9.766.593,49 € (Modificación de créditos nº 15/10/5/03 Expte. Nº 402.934/2015, nº 15/11/5/04 Expte. Nº 413.544/2015, Modificación del Programa Plurianual del ejercicio 2014, Expte. Nº 402.958/2015 Modificación de crédito nº 15/04/5/01 (6.014) y Aprobación definitiva de la Modificación de crédito nº 15/05/5/02.

El importe actual del Estado de Gastos del Presupuesto General para 2015 es de 692.926.131,49 €, y el del Estado de Ingresos es de 692.926.131,49 €. Por lo tanto, el Presupuesto se presenta nivelado.

El 91,90% del gasto corresponde a operaciones no financieras, cuya dotación asciende a 627.832.934,00 €; Un análisis general de los capítulos del Presupuesto muestra que el mayor volumen del gasto corresponde a Gastos de Personal, con una dotación inicial de 229.040.360,00 € (33,53% del total) y Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con una dotación de 265.043.008,00 € (38,80% del total).

Se adjunta la Información contable, a 30 de junio de 2015, suministrada por el Servicio de Contabilidad.

La ejecución del Estado de Gastos del Presupuesto (Gasto comprometido), a 30 de junio, se eleva a 369.759.385,81 € lo que supone el 53,36%. En los cuadros siguientes se desglosa la ejecución por Áreas de Gasto y Capítulos:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

S.I.C.A.Z

30 DE JUNIO DE 2015

1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AREAS

RESUMEN POR AREAS

CODIGO/DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (D) % s/CD	OBLIGACIONES NETAS (O) % s/CD	PAGOS NETOS (P) % s/O	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO (CREDITO NO GASTADO) (CD-0)
	INICIALES (C)	MODIFICACION (MPG)	DEFINITIVOS (CD)					
01 ALCALDIA	3.351.364,00	160.433,46	3.511.797,46	2.394.694,54 68,19%	1.136.594,68 32,37%	963.022,14 84,73%	173.572,54	2.375.202,78
02 PRESIDENCIA, ECONOMIA Y HACIENDA	87.588.030,00	2.833.293,80	90.421.323,80	40.351.795,60 44,63%	37.957.539,52 41,98%	31.037.315,65 81,77%	6.920.223,87	52.463.784,28
03 URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA	117.327.333,00	3.567.941,15	120.895.274,15	71.878.756,97 59,46%	53.814.460,24 44,51%	46.888.090,95 87,13%	6.926.369,29	67.080.813,91
04 SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD	134.194.354,00	198.161,53	134.392.515,53	82.152.620,74 61,13%	71.645.840,87 53,31%	71.132.746,73 99,28%	513.094,14	62.746.674,66
05 CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	37.719.579,00	794.267,17	38.513.846,17	19.365.465,47 50,28%	18.342.868,12 47,63%	10.729.571,72 58,49%	7.613.296,40	20.170.978,05
06 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	237.216.368,00	2.211.814,80	239.428.182,80	118.126.827,05 49,34%	111.379.902,17 46,52%	110.854.277,01 99,53%	525.625,16	128.048.280,63
07 ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES	65.762.510,00	681,58	65.763.191,58	35.489.225,44 53,97%	29.982.289,98 45,59%	19.679.435,49 65,64%	10.302.854,49	35.780.901,60
TOTAL PRESUPUESTO	683.159.538,00	9.766.593,49	692.926.131,49	369.759.385,81	324.259.495,58	291.284.459,69	32.975.035,89	368.666.635,91
GRADO DE EJECUCIÓN				53,36%	46,80%	89,83%		

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

S.I.C.A.Z

30 DE JUNIO DE 2015

1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CAPITULOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CODIGO/DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (D) % s/CD	OBLIGACIONES NETAS (O) % s/CD	PAGOS NETOS (P) % s/O	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO (CREDITO NO GASTADO) (CD-0)
	INICIALES (C)	MODIFICACION (MPG)	DEFINITIVOS (CD)					
	1 GASTOS DE PERSONAL	229.040.360,00	1.761.375,28	230.801.735,28	115.018.424,43 49,83%	108.569.042,27 47,03%	108.568.800,55 99,99%	241,72
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	265.043.008,00	3.641.631,85	268.684.639,85	170.547.002,00 63,47%	139.820.920,33 52,03%	133.250.253,15 95,30%	6.570.667,18	128.863.719,52
3 GASTOS FINANCIEROS.	19.242.161,00	0,00	19.242.161,00	9.189.450,70 47,75%	9.189.450,70 47,75%	8.072.421,26 87,84%	1.117.029,44	10.052.710,30
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	50.858.006,00	1.219.251,41	52.077.257,41	28.950.237,11 55,59%	28.950.237,11 55,59%	10.638.073,11 36,74%	18.312.164,00	23.127.020,30
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00 0,00%	0,00	250.000,00
OPERACIONES CORRIENTES	564.433.535,00	6.622.258,54	571.055.793,54	323.705.114,24 56,68%	286.529.650,41 50,17%	260.529.548,07 90,92%	26.000.102,34	284.526.143,13
6 INVERSIONES REALES	44.072.777,00	4.045.263,48	48.118.040,48	20.577.228,38 42,76%	12.252.801,98 25,46%	10.897.538,15 88,93%	1.355.263,83	35.865.238,50
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	19.326.622,00	-900.928,53	18.425.693,47	2.166.397,11 11,75%	2.166.397,11 11,75%	87.264,58 4,02%	2.079.132,53	16.259.296,36
OPERACIONES DE CAPITAL	63.399.399,00	3.144.334,95	66.543.733,95	22.743.625,49 34,17%	14.419.199,09 21,66%	10.984.802,73 76,18%	3.434.396,36	52.124.534,86
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	627.832.934,00	9.766.593,49	637.599.527,49	346.448.739,73 54,33%	300.948.849,50 47,20%	271.514.350,80 90,21%	29.434.498,70	336.650.677,99
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	6.301.617,54 45,01%	6.301.617,54 45,01%	6.301.617,54 100,00%	0,00	7.698.382,46
9 PASIVOS FINANCIEROS.	41.326.604,00	0,00	41.326.604,00	17.009.028,54 41,15%	17.009.028,54 41,15%	13.468.491,35 79,18%	3.540.537,19	24.317.575,46
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	55.326.604,00	0,00	55.326.604,00	23.310.646,08 42,13%	23.310.646,08 42,13%	19.770.108,89 84,81%	3.540.537,19	32.015.957,92
TOTAL PRESUPUESTO	683.159.538,00	9.766.593,49	692.926.131,49	369.759.385,81 53,36%	324.259.495,58 46,79%	291.284.459,69 89,83%	32.975.035,89	368.666.635,91

Hay que hacer constar que este grado de ejecución presupuestaria, extraído de la contabilidad municipal (SICAZ), debe ajustarse, en parte, con el importe de aquellas facturas registradas que no han sido todavía aplicadas a presupuesto y se encuentran contabilizadas en las cuentas:

- 41100 "acreedores por gastos devengados" por un importe de 25.644.811,68 €
- 41300 "acreedores operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por importe de 23.644.087,87 €

El importe total de estas dos cuentas, según balance de comprobación a 30 de junio, se eleva a 49.288.899,55 €.

Se debe destacar que en el importe de la cuenta 41100 están incluidas 8 facturas de TUZSA por importe de 23.170.298,19 € que se encuentran recurridas pendientes de sentencia y que analizaremos en el apartado tercero. Las facturas son las siguientes:

TUZSA			
Nº RCF	IMPORTE	FECHA	DESCRIPCION
27613	2.810.659,78	08/02/13	CERT. Nº 01/13 LIQ. DICIEMBRE 2012 SERV. TPTE. URBANO
29586	3.199.992,57	11/03/13	CERT. Nº 02/2013 LIQ. ENERO 2013 DE SERV. TPTE. URBANO
32087	3.318.635,64	05/04/13	CERT. Nº 03/13 LIQ. FEBRERO 2013 SERV. TPTE. URBANO
34102	2.463.819,44	07/05/13	CERT. Nº 04/13 LIQ. MARZO 2013 SERV. TPTE. URBANO
36045	3.253.168,36	11/06/13	CERT. Nº 05/13 LIQ. ABRIL 2013 SERV. TPTE. URBANO
38315	3.728.839,26	19/07/13	CERT. Nº 06/13 LIQ. MAYO 2013 SERV. TPTE. URBANO
42743	3.113.987,58	23/08/13	CERT. Nº 07/13 LIQ. JUNIO 2013 SERV. TPTE. URBANO
42747	1.281.195,56	18/09/13	CERT. Nº 08/13 LIQ. JULIO 2013 SERV. TPTE. URBANO

Si descontamos la suma de la facturas de TUZSA señaladas, y aplicamos a presupuesto todas las facturas registradas, dando por sentado que todas ellas son conformes, el grado de ejecución se eleva a: 395.877.987,17 €, lo que supone un 57,13 % del Crédito definitivo. Haciendo constar que este importe habría que imputarlo a los capítulos 2 y 6, sin poderse precisar en este momento; el detalle correspondiente a cada uno de los Capítulos y Áreas.

Sobre este particular, se considera que pueden adoptarse, a efectos de este informe, criterios adicionales de tratamiento de plazos en la tramitación de la fase de Reconocimiento de Obligación. En concreto no deberían constar como pendientes en el Registro Contable de Facturas (RCF) operaciones con una antigüedad superior a tres meses y sobre las cuales no se haya reconocido la obligación. Si la factura no es conforme ha de ser rechazada por el Servicio Gestor, justificando debidamente la causa del rechazo, y anulada en el RCF en el mayor breve plazo posible y si es conforme, debe tramitarse el reconocimiento de la obligación o, en su caso, justificarse por escrito la falta de tramitación de dicho expediente.

La legislación vigente establece taxativamente los plazos que se deben cumplir:

La Administración, dispone de un plazo máximo de treinta días contados desde el siguiente a la entrega de los bienes o prestación de los servicios para aprobar las certificaciones o documentos que acrediten la conformidad, y dispone de otros treinta días a partir de esta fecha de aprobación para proceder al pago del precio sin incurrir en mora.

A 30 de junio estaban anotadas en el RCF 63 operaciones, por un importe de 28.954.671,28 €, con una antigüedad en dicho Registro superior a tres meses y sobre las cuales no se había reconocido la obligación:

RCF	F.REG	FFRA	IMPORTE	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION
2778	08/03/12	31/12/11	51.372,55	ECOCIUDAD-VALDESPARTERA-S A	Supervisión instalación recogida residuos parcelas Valdespartera
3852	12/03/12	31/12/11	10.115,00	ECOCIUDAD-VALDESPARTERA-S A	Supervisión obras ejecutadas ed. Seminario pabellón este, oficinas sociedad
3895	12/03/12	31/12/11	12.199,81	ECOCIUDAD-VALDESPARTERA-S A	Operación jurídica complem. Proy. reparcelación cuadrante suroeste 89/4 Valdespartera
4569	15/03/12	30/09/10	522.140,68	ECOCIUDAD-VALDESPARTERA-S A	Liquidación Centro Urb. Sostenible Valdespartera sector 89/4.
27613	18/02/13	08/02/13	2.810.659,78	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 01/13 LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2012 DE SERVICIO TRANSPORTE URBAMP TUZSA. SUBVENCIÓN.
29586	18/03/13	11/03/13	3.199.992,57	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 02/2013 LIQUIDACIÓN ENERO 2013 DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO TUZSA. SUBVENCIÓN.
31155	10/04/13	01/01/13	9.186,91	THYSSENKRUPP-ELEVADORES-S L	servicio de mantenimiento de diversos ascensores
32087	25/04/13	05/04/13	3.318.635,64	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 03/13 LIQUIDACIÓN FEBRERO 2013 DE SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO URBANO TUZSA. SUBVENCIÓN.
34102	24/05/13	07/05/13	2.463.819,44	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 04/13 LIQUIDACIÓN MARZO 2013 DE SERVICIO TRANSPORTE URBANO TUZSA. SUBVENCIÓN.
36045	19/06/13	11/06/13	3.253.168,36	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 5/13 LIQUIDACIÓN ABRIL 2013. SERVICIO TRANSPORTE URBANO TUZSA. SUBVENCIÓN
38315	26/07/13	19/07/13	3.728.839,26	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 06/13 LIQUIDACIÓN MAYO 2013 DE SERVICIO TRANSPORTE URBANO TUZSA. SUBVENCIÓN. A
42743	16/10/13	23/08/13	3.113.987,58	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 7/13 LIQUIDACIÓN JUNIO 2013 DE SERVICIO TRANSPORTE URBANO PÚBLICO DE ZARAGOZA
42747	16/10/13	18/09/13	1.281.195,56	TUZSA	CERTIFICACIÓN Nº 8/13 LIQUIDACIÓN JULIO 2013 DE SERVICIO TRANSPORTE URBANO DE ZARAGOZA
61143	30/07/14	11/07/14	13.927,49	LA CAIXA	OBRAS URBANIZACION PROVISIONAL ENTORNO CAIXAFORUM
62669	02/09/14	01/09/14	13.221,46	ENRIQUE-COCA-SA	Certificación nº 4 Retranqueos y Adecuaciones Alumbrado Público Zona II periodo 01/06/14 a 31/07/14
64976	15/10/14	14/10/14	424.354,77	ENRIQUE-COCA-SA	CERTIFICACIÓN Nº13 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO ZONAII PERIODO 01/08/14 A 31/09/14
65129	16/10/14	08/10/14	145,20	A.M. S.B.	Reconocimiento reses bravas fiestas de octubre en Barrio Montañana
69312	24/11/14	04/03/14	249.383,28	JUNTA DE COMUNIDAD SUZ 56-5 SECTOR 1	Cuotas gastos de urbanización (asambleas celebrados de marzo a diciembre de 2010)
69555	25/11/14	24/11/14	64.429,15	CERMA-ARRIAXA-SL	CERT Nº 1 DE REV DE PRECIOS TRABAJOS DE CUOTA VARIABLE CONS Y MANTE INST ALUMBRADO PÚB ZONAIII
70455	28/11/14	27/11/14	37,80	M.G.R.	Pienso para perro antiveneno
70852	09/12/14	10/11/14	598,95	D.E.G.	CLASES MUSICA COLLA GAITERS BOMBEROS, ESCOLANO GRACIA DIEGO
70849	10/12/14	30/11/14	125.821,08	DORNIER-SA	ARRASTRES Y MOVIMIENTOS VEHICULOS MES DE NOVIEMBRE
71214	19/12/14	06/11/14	1.503.691,91	ACCIONA-Y-CONT-MAR-LOPEZ-U TE	Proyecto de Urbanización del corredor Verde Oliver-Valdefierro Fase II-B según Acta de Recepción de 25-07-2013
71712	19/01/15	05/01/15	75.432,73	FERROVIAL-SERVICIOS-SA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN EL CDM ALBERTO MAESTRO - DICIEMBRE
71695	19/01/15	14/01/15	160.278,35	CERMA-ARRIAXA-SL	CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ZONA III DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE
71732	19/01/15	14/01/15	158.273,38	IMESA	CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE
71733	19/01/15	14/01/15	220.336,90	ENRIQUE-COCA-SA	CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE
71772	20/01/15	12/01/15	350,98	LOOMIS-SPAIN-SAU	SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y MANIPULADO DE RECAUDACIÓN DE LOS CC.DD.MM. - DICIEMBRE
71874	22/01/15	31/12/14	125.821,08	DORNIER-SA	ARRASTRES Y MOVIMIENTOS VEHICULOS DICIEMBRE 2014

RCF	F.REG	F.FRA	IMPORTE	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION
71961	23/01/15	23/01/15	154.935,13	CERMA-ARRIAXA-SL	CERTIFICACION Nº 15, TRABAJOS CUOTA FIJA DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (ZONA 3)
72054	26/01/15	23/01/15	153.807,24	IMESA	CERTIFICACION Nº 15 - CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
72077	26/01/15	23/01/15	213.229,26	ENRIQUE-COCA-SA	Factura Electrónica: 15002
72491	06/02/15	31/01/15	370,30	LOOMIS-SPAIN-SAU	SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y MANIPULADO DE RECAUDACIÓN DE LOS CC.DD.MM. - ENERO 2015
72653	10/02/15	31/01/15	28.987,00	MULTIANAU-SL	Factura Electrónica: 17347
72654	10/02/15	31/01/15	21.725,05	MULTIANAU-SL	Factura Electrónica: 17467
72655	10/02/15	31/01/15	29.821,90	MULTIANAU-SL	Factura Electrónica: 17468
72707	11/02/15	11/02/15	158.934,14	IMESA	CERTIFICACION Nº 16 CUOTA FIJA DICIEMBRE 2014
72725	11/02/15	11/02/15	160.173,59	CERMA-ARRIAXA-SL	CERTIFICACION Nº 16 TRABAJOS CUOTA FIJA PARA MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO (ZONA 3)
72809	12/02/15	11/02/15	220.336,90	ENRIQUE-COCA-SA	Factura Electrónica: 2015/A/15006
72936	13/02/15	21/01/15	9.812,75	UTE-CASABLANCA	Factura Electrónica: 150121C3801
73026	16/02/15	12/01/15	3.000,00	ASOC-INDEP-JOVENES-EMPRESARIOS	ORGANIZACIÓN JORNADAS (25 AÑOS ASOCIACION JÓVENES EMPRESARIOS) CON ALUMNOS DE COLEGIOS DE ZARAGOZA
73027	16/02/15	16/02/15	2.040,00	S.B.N.	Factura 1/2015 de febrero 2015
73264	18/02/15	10/01/15	115.316,06	EULEN-SA	Factura Electrónica: 2844048
73265	18/02/15	31/01/15	124.718,29	EULEN-SA	Factura Electrónica: 2845657
73266	18/02/15	31/01/15	2.820,16	EULEN-SERV-SOCIOSANITARIOS-SA	Factura Electrónica: 3034001
73684	25/02/15	31/01/15	20.733,65	MULTIANAU-SL	Factura Electrónica: 17346
74255	04/03/15	05/02/15	77.963,54	FERROVIAL-SERVICIOS-SA	Factura Electrónica: 14LKL0010218
74462	09/03/15	28/02/15	42.428,80	EULEN-SA	Factura Electrónica: 2852987
74464	09/03/15	28/02/15	123.060,39	EULEN-SA	Factura Electrónica: 2854659
74565	10/03/15	28/02/15	27.588,87	MULTIANAU-SL	Factura Electrónica: 17568
74582	10/03/15	06/03/15	895,40	AGROLAINEZ-E-HIJOS-SL	Reparación horno industrial del Centro Cívico del barrio Venta del Olivar
74602	11/03/15	13/01/15	15.820,00	EUROCITIES ASBL	2015 EUROCITIES MEMBERSHIP FEE-CITY OF ZARAGOZA
74610	11/03/15	06/03/15	75.835,25	FERROVIAL-SERVICIOS-SA	Factura Electrónica: 14LKL0010219
74626	12/03/15	28/02/15	383,67	LOOMIS-SPAIN-SAU	SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y MANIPULADO DE RECAUDACIÓN DE LOS CC.DD.MM. - FEBRERO 2015
75034	16/03/15	13/03/15	101.083,17	AQUARA-SAU	Factura Electrónica: ARG01724115F00006
75426	20/03/15	20/03/15	4.472,52	CONSTRUCC-IBERCO-SA	CERTIFICACIÓN Nº 4 Y FINAL (FACT. 2/2) MEJORAS DE SANEAMIENTO EN ANTIGUO REFECTORIO DE STO. DOMINGO
75433	20/03/15	27/02/15	28.924,76	TELTRONIC-SA	Factura Electrónica: 150193
75568	24/03/15	20/03/15	43.412,85	IMESA	CERTIFICACION Nº 1 ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA 1
75704	25/03/15	28/02/15	20.443,00	MULTIANAU-SL	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL CDM PALAFOX - FEBRERO 2015
75660	25/03/15	24/03/15	1.156,29	ENRIQUE-COCA-SA	Factura Electrónica: 2015/A/15010
75848	27/03/15	27/03/15	5.877,08	PRIDES- COOPERATIVA	RO EDUCACION CALLE LAS FUENTES MARZO
76187	31/03/15	31/03/15	44.164,49	BAUTISTA-FIBROCEMENT-FUNDD-SA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA RED DE AGUAS
76188	31/03/15	31/03/15	8.982,13	GRUAS-TONY-SA	TRASLADO DE COMPRESORES Y MAQUINARIA DEL CENTRO OPERATIVO A TAJOS Y RETORNOS (01/03 A 31/03 DEL 2015)
IMPORTE TOTAL			28.954.671,28		

b) Acreditar que las partidas del presupuesto son suficientes para hacer frente a los pagos obligados. (contratos de transporte, limpieza, mantenimiento, parques y jardines, alumbrado así como los convenios)

c) Obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores aplicadas al ejercicio de 2015 que puedan afectar a la normal ejecución de éste y siguientes.

Para dar respuesta a los puntos b y c de la petición, además de la información suministrada por el SICAZ, a 30 de junio, se ha solicitado a los Servicios Gestores la información relativa a las aplicaciones presupuestarias que gestionan.

Se ha solicitado información:

- UNIDAD CENTRAL DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
- ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
- SERVICIO DE PRESUPUESTOS
- DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE FINANZAS
- SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
- SERVICIOS PUBLICOS Y MOVILIDAD URBANA
- URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA
- SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES
- AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE
- SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
- SERVICIO DE DISTRITOS
- SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- SERVICIO DE VOLUNTARIADO Y JUVENTUD
- A TODOS LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y SOCIEDADES MERCANTILES

Debido al excesivo número de aplicaciones presupuestarias se ha optado por analizar los Capítulos 2 "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios" y 6 "Inversiones Reales" del presupuesto de Gastos, ya que el resto de capítulos no se considera que presenten riesgo de insuficiencia presupuestaria, y de estos capítulos se han seleccionado las aplicaciones cuya consignación es superior a 600.000,00 €.

Se adjunta la relación (Anexo I) de aplicaciones donde se ha contrastado los datos suministrados por el Sistema de Información Contable (SICAZ) con los facilitados por los Servicios Gestores. De ellas, 21 pueden no disponer de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones del ejercicio, considerando que dicha insuficiencia puede ascender a 55.389.052,62 €, de ellos 44.926.391,08 € corresponden a obligaciones de 2014 aplicadas o pendiente de aplicar al Presupuesto 2015 y 8.060.319,28 € a Revisiones de Precios-Liquidaciones. A ello habría que sumar 2.142.859,87 € correspondientes al salvo a favor de la Diputación Provincial del "Convenio de Cooperación para la Conservación y mejora de la calidad de las infraestructuras y mejora del entorno en los Barrios rurales del Municipio de Zaragoza 2008-2011." y 3.286.612,13 € necesarios para liquidar la Encomienda de Gestión del Parque Metropolitano del Agua, Cabecera y Baños, según Acuerdo Expo Zaragoza Empresarial-Ayuntamiento de Zaragoza de 12 de abril de 2010."

ORG	PROG	ECON	DENOMINACION	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES APLICADAS 2014	REVISIONES PRECIOS-LIQUIDACIONES	OBLIGACIONES 2015	DIFERENCIA
ACS	2316	22699	PLAN CHOQUE CRISIS: URG. SOCIALES, AYUDAS VIVIENDA Y COMEDORES	9.511.180,00			11.050.000,00	-1.538.820,00
ACS	2319	22799	CASA AMPARO, SERVICIOS EXTERNOS	1.979.069,00	22.000,00		2.100.000,00	-142.931,00
ACS	2313	22799	PRESTACIONES DOMICILIARIAS Y TELEASISTENCIA	13.879.997,00	2.414.583,05		13.113.183,57	-1.647.769,62
DEP	3422	22799	CONTROL PABELLONES DEPORTIVOS	5.000.000,00	2.796.308,23		5.521.420,07	-3.317.728,30
EQP	9204	22100	ENERGIA ELECTRICA	19.552.663,00	4.522.000,00		21.007.663,00	-5.977.000,00
EQP	9204	22102	GAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.471.918,00			1.995.000,00	-523.082,00
EQP	9205	22103	ADQUISICION CARBURANTES Y LUBRICANTES VEHICULOS	710.000,00			760.000,00	-50.000,00
GUR	1511	60000	ADQUISICION SUELO	4.695.686,00			8.585.686,00	-3.890.000,00
INF	1651	21300	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO	4.792.755,00	3.668.126,42		5.140.454,19	-4.015.825,61
INF	1611	22101	SUMINISTRO AGUA CIUDAD	3.000.000,00	1.662.184,22		5.320.000,00	-3.982.184,22
INF	1532	61912	OBRAS MENORES VIALIDAD	2.050.000,00	275.293,81		2.700.000,00	-925.293,81
INF	1532	61913	PICH: OBRAS MENORES VIALIDAD EN CASCO HISTORICO					
INF	1611	62304	ADQUISICION CONTADORES DE AGUA-Instalacion y lectura	2.333.821,00	382.058,08		1.950.000,00	0,00
LIM	1622	22700	GESTION DE PUNTOS LIMPIOS	933.450,00	163.984,51		1.045.048,98	-275.583,49
LIM	1621	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	14.745.514,00	2.510.693,50	1.389.522,67	15.343.152,41	-4.497.854,58
LIM	1631	22700	CONTRATO DE LIMPIEZA PUBLICA	35.107.226,00	5.766.610,24	919.956,99	35.809.150,25	-7.388.491,48
LIM	1623	22799	EXPLOTACION COMPLEJO RESIDUOS URBANOS	9.960.735,00	4.250.864,30	0,00	9.376.905,24	-3.667.034,54
MOV	4412	22799	SERVICIO TRANSPORTE PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	51.237.863,00	10.347.860,46	5.750.839,62	42.400.218,56	-7.261.055,64
MOV	4411	22799	SERVICIO PUBLICO TRANSPORTES					
PJA	1711	21000	CONTRATOS CONSERVACION ZONAS VERDES	13.379.388,00	6.143.824,26		13.525.724,99	-6.290.161,25
PJA	1711	61916	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES					
			TOTAL	194.341.265,00	44.926.391,08	8.060.319,28	196.743.607,26	-55.389.052,62

El análisis detallado de las distintas aplicaciones presupuestarias pone de manifiesto:

2015-ACS-2316-22699 – PLAN DE CHOQUE URGENCIAS SOCIALES . AYUDAS VIVIENDA Y AYUDAS COMEDORES con un crédito definitivo 7.311.180,00 €, más 200.000,00 provenientes de partidas vinculadas. La ejecución de esta partida a 30 de junio era del 68,62%: 5.016.738 €. La previsión de gasto realizada por el Área para todo 2015 es de 10.033.476 € a los que hay que añadir 1.000.000,00 € para las ayudas de comedor escolar supletorias de las becas del Gobierno de Aragón.

En el mes de julio ha tramitando una Modificación de Crédito (suplemento), por importe de 2.000.000,00 €, con lo que la insuficiencia presupuestaria prevista ascenderá a 1.538.820,00 €

2015-ACS-2319-22799 – CASA AMPARO SERVICIOS EXTERIORES con un crédito definitivo 1.979.069,00 €. Que será insuficiente, según informa la unidad gestora, en 142.931 €

2015-ACS-2313-22799- PRESTACIONES DOMICILIARIAS Y TELEASISTENCIA con un crédito definitivo de 13.879.997,00 €. Se atienden las obligaciones contratadas de Teleasistencia y Servicio de Ayuda a domicilio.

El contrato con Teleasistencia se eleva a 1.742.832,00 € y no quedaron pendientes obligaciones de años anteriores. El gasto del primer cuatrimestre de 2015 del servicio de Prestaciones Domiciliarias ha ascendido a 3.790.117,19 €. Tomando esta cifra de referencia para todo el año ascendería este contrato a 11.370.371,57 €.

Se han atendido, con cargo a esta partida, 2.414.583,05 €, obligaciones pendientes del Servicio de Prestaciones Domiciliarias del año 2014.

Por ello, se considera que esta aplicación presenta una insuficiencia de 1.648.769,62 €

2015 DEP 3422 22799 CONTROL DE PABELLONES con un crédito definitivo de 5.000.000,00 €, se atendieron obligaciones de 2014 por importe de 2.796.308,23 €. El gasto estimado en los distintos contratos asciende a 5.521.420,07 € por lo que la insuficiencia de la aplicación presupuestaria puede ascender a 3.317.728,30 €.

2015 EQP 9204 22100 ENERGIA ELECTRICA, 15 EQP 9204 22102 GAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES y 2015 EQP 9205 22103 ADQUISICIÓN CARBURANTES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS dotadas con un crédito de 19.552.663,00€, 1.471.918,00 € y 710.000,00 € presentan una insuficiencia, según manifiesta el Servicio gestor, basándose en la previsión de consumo, de 5.977.000,00 €, 523.082,00 € y 50.000,00 € respectivamente

2015 GUR 1511 60000 ADQUISICIÓN SUELO que cuenta con un crédito de 4.695.686,00 €, aportando el Servicio Gestor la necesidad de efectuar pagos en 2015 derivados de acuerdos y convenios urbanísticos ("el Olivar", Rio Huerva, Bº Miralbueno), por un total de 8.585.686,00 € que suponen un déficit en la partida de 3.890.000,00 €.

Además quedaría pendiente de pago 1.614.872,28 € correspondiente expropiaciones derivadas de proyectos no ejecutados y sin consignación presupuestaria, en los que no urge su ocupación ni su pago a corto plazo, salvo que lo solicite la propiedad y un importe comprometido para 2016 de 592.725,77 €.

2015 INF 1651 21300 CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO dotada con un crédito de 4.792.755 €. El contrato de 2015 asciende a 5.140.454,19 €. Se han atendido o están pendientes obligaciones de 2014 por importe de 3.668.126,42 € por lo que la insuficiencia presupuestaria se eleva a 4.015.825,61 €.

2015 INF 1611 22101 SUMINISTRO AGUA CIUDAD cuenta con un crédito de 3.000.000,00 €, se han atendido obligaciones de 2014 con importe de 1.662.184,22 €. El gasto estimado en 2015 asciende a 5.320.000,00 €; en consecuencia, la insuficiencia presupuestaria es de 3.982.18422 €.

2015 INF 1532 61912 OBRAS MENORES VIALIDAD y 2015 INF 1532 61913 PICH: OBRAS MENORES VIALIDAD EN CASCO HISTORICO, dotadas con un crédito de 2.050.000,00 €, se han atendido obligaciones de 2014 por importe de 275.293,81 €. El gasto estimado en 2015 asciende a 2.700.000,00 €.

2015 INF 1611 62304 ADQUISICIÓN CONTADORES DE AGUA - INSTALACIÓN Y LECTURA, cuenta con un crédito de 1.733.821,00 €, se han atendido obligaciones de 2014 por importe de 382.058,08 €. El gasto estimado en 2015 asciende a 1.950.000,00 €. En el mes de julio se ha tramitando una Modificación de Crédito por importe de 600.000,00 € con lo que esta aplicación presupuestaria contaría con crédito suficiente.

2015 LIM 1622 22700 GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, con un crédito definitivo de 933.450,00 €, se han atendido obligaciones de 2014 con importe de 163.984,51 €, y de 2015 por importe de 430.953,70 €, siendo el gasto previsto hasta final de año de 614.095,28 € por lo que la insuficiencia asciende a 275.583,49 €.

2015 LIM 1621 22700 CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, cuenta con un crédito de 14.745.514,00 €, con el que se han atendido obligaciones de 2014 con importe de 2.510.693,50 €, revisiones de precios por 1.389.522,67 € y obligaciones de noviembre 2014 a mayo 2015, por importe de 9.223.285,95 €, la previsión de gasto hasta final de ejercicio, de junio a octubre asciende a 6.119.866,46 €, por lo que la necesidad presupuestaria es de 4.497.854,58 €.

2015 LIM 1631 22700 CONTRATO DE LIMPIEZA PUBLICA el crédito definitivo asciende a 35.107.226,00 € con el que se han atendido obligaciones de 2014 por importe de 5.766.610,24 €, revisiones de precios por 919.956,99 € y obligaciones de noviembre 2014 a mayo de 2015 por importe de 21.909.974,65 €, estando previsto un gasto de 13.899.175,60 € de las certificaciones de junio a octubre de 2015, por lo que la necesidad presupuestaria es de 7.388.491,48 €.

2015 LIM 1623 22799 EXPLOTACION COMPLEJO RESIDUOS URBANOS, con un crédito definitivo de 9.960.735,00€, con el que se han atendido obligaciones de 2014 con importe de 4.250.864,30 € y obligaciones de 2015 por importe de 3.977.585,81 €, Siendo el importe previsto de las certificaciones pendientes de 2015 de 5.399.319,43€, la insuficiencia presupuestaria se eleva a 3.667.034,54€.

2015 MOV 4412 22799 SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA y 2015 MOV 4411 22799 SERVICIO PUBLICO TRANSPORTES, cuentan con un crédito de 51.237.863,00 €, con el que se han atendido obligaciones de 2014 por importe de 10.347.860,46 €, revisiones de precios por 5.750.839,62 € y siendo las obligaciones previstas para 2015 de 42.400.218,56 €. la partida presenta una insuficiencia de crédito de 7.261.055,64 €.

2015 PJA 1711 21000 CONTRATOS CONSERVACION ZONAS VERDES y 2015 PJA 1711 61916 CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES, con una dotación definitiva de ambas aplicaciones de 13.379.388,00 €, se han atendido obligaciones de 2014 por importe de 6.143.824,26 €, ascendiendo las obligaciones estimadas por el Servicio Gestor en 2015 a 13.525.724,99 €. presentará una insuficiencia de crédito de 6.290.161,25 €.

Se considera necesario recordar lo ya señalado por la Intervención General en el Informe al Presupuesto del presente ejercicio: que para poder atender las obligaciones que puedan resultar exigibles en 2015 deberá ajustarse su ejecución a las disponibilidades presupuestarias o bien adecuarse éstas últimas al que efectivamente se vaya a ejecutar.

d) Deuda financiera a corto y largo plazo donde consten los préstamos y avales, el plazo, importe e intereses de los mismos.

A la vista de la información suministrada por la Dirección de Finanzas Municipal, reflejada a continuación, existe consignación presupuestaria adecuada y más que suficiente, en los Capítulos 3, 8 y 9 del Presupuesto de Gastos para atender las obligaciones del ejercicio.

DEUDA A CORTO PLAZO 30 JUNIO 2015						
OPERACIONES DE TESORERIA CUENTAS DE CREDITO	IMPORTE LIMITE	TIPO DE INTERES	TIPO ACTUAL	VTO.	IMPORTE DISPUESTO 30/6/15	PPTO INTERESES
B.B.V.A.	10.000.000,00	euribor(3)+1,55	1,5350	31/12/15	9.642.073	
SANTANDER	5.000.000,00	euribor(3)+1,58	1,5650	30/12/15	3.515.607	
LA CAIXA	15.000.000,00	euribor(3)+1,679	1,6640	28/12/15	13.088.635	
CAJAMAR	10.000.000,00	euribor(3)+1,47	1,4550	30/12/15	7.503.285	
BANKINTER	3.500.000,00	euribor(3)+1,90	1,8850	30/12/15	3.422.972	
BANTIERRA	1.500.000,00	euribor(3)+2,00	1,9850	30/12/15	139.604	
CAJA RURAL TERUEL	5.000.000,00	euribor(3)+1,25	1,2350	30/12/15	4.460.209	
TOTAL	50.000.000,00	OPERACIONES DE TESORERIA			41.772.385	1.530.000

PRESTAMO PARTICIPATIVO CON ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD, S.A.				
PROGRAMA PLURIANUAL	2015	2016	2017	2018
INF 4421 82190 PRESTAMO A ZAV, S.A. (Plur 2013-01)	13.500.000	18.350.313	22.482.204	26.632.190

DEUDA LARGO PLAZO A 30 JUNIO 2015

PRESTAMOS	FECHA INICIAL	IMPORTE INICIAL	DESTINO	CARENCIA	PTE.	AMORTIZ.	TIPO DE INT	PTE. FIN AÑO	VTO. FINAL
LA CAIXA 03(10)	10.09.03	10.000.000,00	Inversiones 2003	2 AÑOS	1.000.000,00	1.000.000,00	0,4690	0,00	2.015
B.C.L.05(17,50)	18.04.05	17.500.000,00	Inversiones 2005	3 AÑOS	13.287.037,04	648.148,15	0,1160	12.638.888,89	2.035
CAJMADRID R-05(25)	15.06.05	25.000.000,00	Refinanciación	0	20.163.020,18	637.675,01	3,1725	19.525.345,17	2.035
B.C.L. 05 R-05 (109,77)**	15.06.05	109.775.400,00	Refinanciación	0	88.536.165,38	2.800.041,12	2,4490	85.736.124,26	2.035
B.B.V.A.R-05(73,183)*	15.06.05	73.183.600,00	Refinanciación	0	59.024.110,26	1.866.694,09	2,0300	57.157.416,17	2.035
DEXIASAB R-05(150)*	15.06.05	150.000.000,00	Refinanciación	0	120.978.155,51	3.826.045,50	1,9500	117.152.110,01	2.035
BBVA 05 (17,50)	21.07.05	17.500.000,00	Inversiones 2005	3 AÑOS	13.449.074,07	648.148,15	0,1150	12.800.925,92	2.035
DEXIASAB.BCO(19,723)	21.09.05	19.723.000,00	Inversiones 2005	3 AÑOS	15.340.111,11	730.481,48	0,1200	14.609.629,63	2.035
I.C.O. 2006(25)	27.04.06	25.000.000,00	Inversiones 2006	3 AÑOS	19.907.407,40	925.925,93	0,0280	18.981.481,47	2.036
DEXIASAB.BCO(28,288)	11.05.06	28.288.000,00	Inversiones 2006	2 AÑOS	22.226.285,72	1.010.285,71	4,9750	21.216.000,01	2.036
I.C.O. 2007(31,08)	25.04.07	31.080.000,00	Inversiones 2007	2 AÑOS	24.975.000,00	1.110.000,00	0,0290	23.865.000,00	2.037
DEXIASAB.BCO(50)	30.04.07	50.000.000,00	Inversiones 2007	3 AÑOS	42.592.592,59	1.851.851,85	1,5350	40.740.740,74	2.037
MºINDUST.TUR.CIO	15.01.08	27.100.000,00	Plan Avanza Milla Dig.	2 años	16.676.923,10	2.084.615,38	0,0000	14.592.307,72	2.022
B.C.L.	23.07.08	41.629.933,00	Inversiones 2008	2 años	35.311.103,88	1.486.783,32	0,2740	33.824.320,56	2.038
DEXIASABAD(90)***	16.10.08	90.000.000,00	Inversiones 2008	2 años	77.142.857,15	3.214.285,71	2,6000	73.928.571,44	2.038
BCO.SANTANDER09(42,46)	21.07.09	42.467.359,00	Inversiones 2009	2 años	31.850.519,26	3.266.719,92	1,2410	28.583.799,34	2.024
CAI 2010 (15)	24.05.10	15.000.000,00	Inversiones 2010	2 años	12.916.666,71	833.333,32	0,9380	12.083.333,39	2.030
B.B.V.A.2010 (26,055)	24.05.10	26.055.193,00	Inversiones 2010	3 AÑOS	22.798.293,88	2.171.266,08	1,2780	20.627.027,80	2.025
CAJAMAR 2012(20)	27.11.14	20.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	20.000.000,00	1.428.571,43	0,9670	18.571.428,57	2.022
BANKIA 2012 (12)	26.11.14	12.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	12.000.000,00	857.142,86	0,6570	11.142.857,14	2.022
BANTIERRA 2012 (10)	27.11.14	10.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	10.000.000,00	714.285,71	1,6870	9.285.714,29	2.022
CAIXABANK 2012 (50)	27.11.14	50.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	50.000.000,00	3.571.428,57	1,6900	46.428.571,43	2.022
CAJA R.TERUEL 2012 (10)	27.11.14	10.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	10.000.000,00	714.285,71	1,7370	9.285.714,29	2.022
B.SANTANDER 2012 (30)	27.11.14	30.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	30.000.000,00	2.142.857,14	1,8070	27.857.142,86	2.022
IBERC-ICO 2012 (33,11)	22.05.12	33.115.231,36	R.D. 4 2012 FFPP	2 años	9.478.742,00	0,00	0,0000	9.478.742,00	2.023
B.B.V.A 2012 (20)	27.11.14	20.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	15.000.000,00	1.071.428,57	1,9370	13.928.571,43	2.022
IBERC-ICO 2ª 2012 (4,756)	25.07.12	4.756.163,84	R.D. 4 2012 FFPP	2 años	4.756.163,84	0,00	0,0000	4.756.163,84	2.023
B.POPULAR 2012 (5)	27.11.14	5.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	5.000.000,00	357.142,86	0,0000	0,00	2.022
BANKIA 2012B (10)	29.05.15	10.000.000,00	R.D. 4 2012 FFPP	0	10.000.000,00	714.285,71	0,6570	9.285.714,29	2.022
TOTALES		1.004.173.880,20			814.410.229,08	41.683.729,28		768.083.642,66	

e) Sentencias firmes que hay que atender y el riesgo derivado de procesos judiciales abiertos, relativos a contratos, demandas o compraventa de suelos (suelos del segundo cinturón situados en la avda. Puente del Pilar o sentencias relativas a revisiones de precios...)

De la Fiscalización realizada se ha puesto de manifiesto simultáneamente la carencia de un procedimiento reglado de provisionamiento por riesgos derivados de este tipo de operaciones y la existencia de numerosas sentencias condenatorias de distinto tipo (disciplina, intervención y gestión urbanística, planeamiento, responsabilidad patrimonial, infraestructuras, servicios públicos de transporte y limpieza.....) que no tienen reflejo anticipado en el sistema contable del Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que no han sido provisionadas ni imputadas al presupuesto del ejercicio corriente o futuros.

Se adjunta Anexo II con la relación de procedimientos judiciales abiertos y su situación procedimental, excluyendo los procedimientos abiertos en materia de personal, que no se han facilitado por razón de cuantía: reclamaciones inferiores a 50.000,00 € o indeterminada.

El resumen se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN SENTENCIAS A 30 JUNIO 2015. Realizado de acuerdo con los datos proporcionados por la Asesoría Jurídica según la procedencia

VER DESGLOSE EN ANEXO II	Sentencias firmes	Previsión intereses	Sentencias recurridas	Ptes. Sentencia
ADMINISTRACIÓN SUELO Y VIVIENDA	13.960.309,35	14.336.983,80	0,00	2.599.199,94
OFICINA ADMINISTRATIVA DE URBANISMO	55.253,00		3.678.316,34	0,00
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA	183.302,57	13.810,20		30.530.695,64
ECONOMIA Y HACIENDA	11.300.370,05	4.967.240,86	1.255.621,41	1.575.196,01
TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	44.308.435,07
CONTRATO LIMPIEZA VIARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	0,00		0,00	Importe Indeterminado
SERVICIOS PÚBLICOS: TRANSPORTE BARRIOS RURALES	3.184.640,63	685.966,23	2.305.544,14	370.606,17
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	0,00	0,00	31.055.553,45	0,00
RECURSOS HUMANOS	NO SE HA FACILITADO RELACION			
TOTAL	28.683.875,60	20.004.001,09	38.295.035,34	79.384.132,83

A la cuantía de 28.683.875,60 € a que ascienden las sentencias firmes hay que sumar el importe a que ascienden los intereses de demora y que en una primera aproximación se han estimado en 20.004.001,09 €. Cantidades que a treinta de junio no están ni contabilizadas ni presupuestadas¹.

Tampoco las sentencias recurridas y los procedimientos pendientes de sentencia aparecen provisionadas en el Balance del Ayuntamiento.

Por ello se considera necesaria la aprobación de una Reglamentación interna de protocolo, circuitos y toma de razón contable, que permita establecer la oportuna coordinación entre los distintos Servicios del Ayuntamiento, Servicios Gestores, Asesoría Jurídica, Intervención General y Contabilidad con el fin de que la totalidad de los procedimientos judiciales sean registradas en tiempo y forma por el Servicio de Contabilidad y sean objeto de fiscalización por la Intervención General.

¹ Debe recordarse que el presente estudio se refiere a 30 de junio y que la información recibida a esa fecha originó el Expediente 0900911-2015 en el que figuran los datos obtenidos por esta Intervención General durante el pasado mes de julio.

f) Plan de ajuste y seguimiento; cumplimiento de la regla de gasto y de morosidad.

En cumplimiento de la Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, informan trimestralmente, a través de la Intervención General, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de:

- Ejecución trimestral del Presupuesto (incluye cumplimiento de la Regla de Gasto)
- Información trimestral de seguimiento del Plan de Ajuste, expedientes nº 461.128/2015 y 877.976/2015 informados por esta Intervención General.
- Información trimestral de Morosidad, expedientes nº 361.577/2015 y 734.842/2015 informados por esta Intervención General.
- Información mensual del Período Medio de pago a Proveedores.

Se adjuntan, en el Anexo III, copias de los informes trimestrales de seguimiento del Plan de Ajuste y Morosidad y copia del "Resultado Estabilidad Presupuestaria y valoración del cumplimiento de la regla del gasto"

De los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y de seguimiento del Plan de Ajuste a 30 de junio se desprende que el Ayuntamiento de Zaragoza está ejecutando el Presupuesto con Capacidad de Financiación, por lo que cumple el principio de estabilidad presupuestaria y que se prevé liquidar el ejercicio cumpliendo con la Regla del Gasto.

El resumen de ratios de Morosidad, elaborados conforme a los criterios Ley 15/2010, por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, del primer y segundo trimestre de 2015 son:

PERIODOS PAGO (DÍAS) 1er semestre 2015	OPERACIONES PAGADAS 2015					OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO 2015				
	Periodo Medio Pago (días)	DENTRO DEL PERIODO LEGAL		FUERA DEL PERIODO LEGAL		Periodo Medio Pendiente Pago (días)	DENTRO DEL PERIODO LEGAL		FUERA DEL PERIODO LEGAL	
		Nº Pagos	Importe total	Nº Pagos	Importe total		Nº Pagos	Importe total	Nº Pagos	Importe total
1 ^{er} T. 2015	61,7	800	31.449.929,94 €	3.232	39.000.035,08 €	259	2.337	29.195.098,19 €	565	46.428.820,57 €
2 ^o T. 2015	59,44	4.967	64.757.212,88 €	1.136	36.423.507,51 €	332	2.002	23.470.115,63 €	220	37.240.025,78 €
TOTAL		5.767	96.207.142,82 €	4.368	75.423.542,59 €					

Evolución del Periodo Medio de Pago Global a Proveedores, de enero a junio de 2015, elaborados en cumplimiento del "Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera":

PMP 2015	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Ayuntamiento Zaragoza	43,23	33,30	27,98	37,58	21,08	18,77
Inst. M. Empleo y Fomento Empresarial	53,36	26,35	22,96	26,27	32,44	13,25
P.M. Artes Escénicas y de la Imagen	29,59	18,19	28,56	19,5	11,88	19,89
P.M. Educación y Bibliotecas	19,34	37,98	70,7	60,71	83,88	31,02
P.M. Turismo	-14,99	-10,98	-9,81	12,02	-11,11	-19,31
S.M. Zaragoza Cultural, S.A.	2,47	20,76	28,55	41,24	26,41	10,55
Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	-15,58	-8,23	-6,98	-16,37	-21,13	-21,69
PMP Global	41,23	32,31	28,31	37,13	21,50	18,29

ORGANISMOS AUTONOMOS Y SOCIEDADES

Los Organismos Autónomos Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial y Patronato Municipal de Turismo presentan la ejecución de su Presupuesto, así como informes sobre los apartados a), b), c), d) y e) solicitados por el Gobierno de Zaragoza, según acuerdo de 26 de junio de 2015, sin que exista ningún dato que pueda suponer una diferencia sustancial respecto a la situación de equilibrio y suficiencia financiera prevista en el momento de la aprobación de sus respectivos presupuestos para el año 2015, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No obstante, el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas señala en su informe un déficit en los gastos corrientes (capítulo 2), cuantificándolo en 472.170,00 €. El pasado mes de julio se han tramitado dos Modificaciones de crédito:

- La Modificación 1/15 por importe de 215.251,41 € que iría inicialmente destinada a cubrir necesidades básicas de personal,
- La Modificación de Créditos 2/15 por importe de 634.692,60 € destinada a suplementar la inicial falta de consignación presupuestaria del Capítulo II, pero que se vería disminuida en la cuantía de 582.945,31 € que corresponde con el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" que a 31 de diciembre de 2014 era de 582.945,31 €, por lo que la cantidad realmente disponible para atender necesidades del presupuesto de 2015, es de 51.747,29 €.

Una vez aplicadas ambas, dan lugar a una previsión de déficit en gastos corrientes de 205.171,30 €

Además, en el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen se ha tramitado, en el mes de julio, una Modificación de crédito: Crédito extraordinario, por importe de 380.000,00 €

Por otra parte, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, indica en su informe la existencia de una Sentencia por importe de 43.539,60 €, si bien para dicho importe existe consignación adecuada y suficiente en su Presupuesto.

Las Sociedades Municipales Zaragoza Cultural y Zaragoza Deporte, que junto con los Organismos Autónomos conforman el perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Zaragoza, y no están sujetas a Presupuesto Limitativo, presentan la conversión de su cuenta de Pérdidas y Ganancias al esquema del Presupuesto Municipal, así como informes sobre los apartados a), b), c), d) y e) solicitados por el Gobierno de Zaragoza, según acuerdo de 26 de junio de 2015, sin que exista ningún dato que pueda suponer una diferencia sustancial respecto a la situación de equilibrio y suficiencia financiera prevista en el momento de la aprobación de sus respectivos presupuestos para el año 2015, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Las Sociedades Mercantiles Municipales Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, S.A., Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L., Ecociudad Zaragoza, S.A.U. y Mercado Central de Abastecimiento de Zaragoza, S.A., que no están sujetas a Presupuesto Limitativo, aportan cuenta de Pérdidas y Ganancias a fecha 30 de junio de 2015, así como informes sobre los apartados a), b), c), d) y e) solicitados por el Gobierno de Zaragoza, según acuerdo de 26 de junio de 2015, sin que exista ningún dato que pueda suponer una diferencia sustancial respecto a la situación de equilibrio y suficiencia financiera prevista en el momento de la aprobación de sus respectivos presupuestos para el año 2015, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L presenta una cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30/06/2015 con un resultado negativo de 1.927.952,87 €, no obstante, consultada su Contabilidad esto es debido a la no imputación como ingresos de los convenios con la DGA pendientes de ingresar , así como las subvenciones corrientes y de capital, pendientes de percibir, del Ayuntamiento de Zaragoza, que se contabilizarán antes de fin de año y que compensarán este saldo negativo.

Por otra parte, esta Sociedad en el apartado "e) *Sentencias firmes que hay que atender y el riesgo derivado de procesos judiciales abiertos, relativos a contratos, demandas o compraventa de suelos*", aporta una relación de Sentencias contra la Sociedad por un importe previsto de 609.052,00 €, si bien estas Sentencias no son firmes, están recurridas o pendientes de acuerdo.

Finalmente, cabe reseñar que sólo tienen deuda financiera a corto y largo plazo la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. y Mercado Central de Abastecimiento de Zaragoza, S.A. para lo que aportan cuadros de explicativos de la deuda y amortización prevista de la misma.

Toda la documentación e informes aportados por los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales se adjunta en el Anexo IV.

En la I.C. de Zaragoza a 4 de septiembre de 2015
EL INTERVENTOR GENERAL

J. Ignacio Notivoli Mur.



